

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías
(2013/C 351/05)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común⁽¹⁾, se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	15.11.2013
Duración	15.11.2013-31.12.2013
Estado miembro	Unión Europea (todos los Estados miembros)
Población o grupo de poblaciones	COD/N3M
Especie	Bacalao (<i>Gadus Morhua</i>)
Zona	NAFO 3M
Tipo(s) de buques pesqueros	—
Número de referencia	66/TQ40

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.